Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Entro el s.r don fran.co Riquelme de [illegible]
cavallero del abito de santiago sig.e

El s.r don fran.co Riquelme de [illegible] reg.r procurador
general — dixo como les consta que se a seguido sobre
[illegible] en el cabildo [illegible]
[illegible] marques [illegible]
por [illegible] de esta real [illegible]
[illegible] ponen [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] cristo [illegible]
[illegible] diciendo como [illegible]
[illegible] de la ciudad [illegible]
beneficio de [illegible] por aquella [illegible]
[illegible] y [illegible] lo que [illegible]
[illegible] don fran.co [illegible] justicia [illegible]
todas las [illegible] que convengan [illegible]
[illegible] como [illegible] real
[illegible] de granada [illegible] donde convenga
[illegible] todos los [illegible]
[illegible] para que [illegible] forma
[illegible] con los [illegible]
[illegible] santiago
don [illegible] Suares [illegible]
[illegible] haciendo los [illegible]

Don Francisco
[illegible]

Creno

[illegible] de Azcoitia

Martes 2 de nov.e 1660 no vbo ayuntam.to
por ser dia de finados =